

ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA DEL TORÁX

COMUNICADO

Panamá ha sido modelo en la lucha contra el tabaco, siendo el segundo país libre de humo de tabaco en América Latina. Hace aproximadamente 4 años se sugirieron modificaciones a la Ley 13 del 24 de enero del 2008 por parte del Ministerio de Salud y las organizaciones contra el tabaquismo, con el objetivo de mejorar la legislación antitabáquica vigente y no a retroceder en el control del tabaco en contra de lo establecido en el Convenio Marco Mundial de Control de Tabaco. El Proyecto de Ley #136 impulsado por un grupo de diputados, introduce cambios negativos, que promoverán un deterioro en la salud de nuestra sociedad al estimular el consumo de tabaco.

Siendo el tabaco el primer factor de riesgo prevenible y considerado causal de cualquier tipo de cáncer y enfermedades crónicas, principalmente de índole respiratoria y cardiovasculares, rechazamos de manera determinante las modificaciones propuestas y exhortamos a las autoridades de salud a mantener una posición firme que permita continuar promoviendo mejoras en la salud pública en nuestro país, a los diputados a legislar en pro de la salud de todos los panameños y al Presidente de la República a vetar esta ley que además de todo lo expresado, atenta en contra de la economía y productividad del país, al elevar el gasto en la reparación de los daños a la salud ocasionados por el tabaquismo.

Dado en la ciudad de Panamá a los 3 días del mes de abril del 2019.

Junta Directiva.

Asociación Panameña de Neumología y Cirugía Del Tórax.